

Dec. No. 1987, que autoriza a varias personas a hacer cambios en su nombre.

G. O. No. 9539, del 30 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1987

CONSIDERANDO que atendiendo las solicitudes de cambio de nombre formuladas al Poder Ejecutivo por las personas que figuran en la parte dispositiva del presente Decreto, las mismas fueron autorizadas a realizar los procedimientos establecidos por la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

CONSIDERANDO que en cada caso la Junta Central Electoral ha informado no haber recibido, dentro del plazo legal, ningún acto de oposición a las solicitudes formuladas en tal sentido por los interesados;

CONSIDERANDO que han sido cumplidas todas las formalidades requeridas por la Ley;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los señores Danilo Alberto Rosario y Josefina Isaura Antonia Jiménez, quedan autorizadas a cambiar el nombre de su hija menor Inoska Azideas Rosario Jiménez por el de Inoska Josefina Rosario Jiménez.

Art. 2.— La señorita Secundina Rojas Rodríguez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Elba Rojas Rodríguez.

Art. 3.— La señora Ana Antonia Virginia Castellanos Cruz, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Leytha Castellanos Cruz.

Art. 4.— Los señores Antonio María Jiménez Corre y Ana Antonia Ureña, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hija menor Angela del Carmen Jiménez Ureña, por el de Negra María Jiménez Ureña.

Art. 5.— Los señores Antonio María Jiménez Correa y Rosa M. Ureña, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hijo menor Félix Antonio Jiménez Ureña, por el de Félix Manuel Jiménez Ureña.

Art. 6.— Queda derogado el artículo 1 del Decreto No. 1816 de fecha 23 de junio de 1980.

Art. 7.— El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1988, que concede naturalización dominicana al menor Kit Shun Fung Wong.

G. O. No. 9539, del 30 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1988

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la persona que se menciona en la parte dispositiva del presente Decreto;